

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Algunas le que a de Tolima</i></p>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA  
MODALIDAD EXPRES  
DENUNCIA 018-2020

ALCALDIA MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA  
VIGENCIA 2020

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Octubre de 2020

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 1 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Regulamos lo que se va de Tolima</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>	
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008

**ALCALDIA MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA**

**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
Contralor Departamental del Tolima

**JORGE LUIS SALAZAR HERRERA**  
Director Técnico de Participación Ciudadana

**Equipo Auditor**

LIDA FERNANDA TRUJILLO ACOSTA  
Profesional Universitario

**Apoyo Técnico**

NANCY PUENTES CRUZ  
Profesional Universitario- Apoyo Técnico

Ibagué, Octubre de 2020

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>	
<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

DCD- 0320 - 2020 -100

Ibagué, 16 OCT 2020

Doctora  
**MARGOTH MORALES RODRIGUEZ**  
 Alcaldesa  
 Icononzo Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite Denuncia 018 de 2020 (Evaluación contratación suscrita por Urgencia Manifiesta) – Alcaldía Municipal de Icononzo Tolima.

Respetada Doctora Margoth:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo N°04 de 2019, en concordancia con los artículos 267 y 268 (Constitución Política de Colombia) y la Ley 42 de 1993, practicó auditoría modalidad exprés a la contratación suscrita en marco de la Emergencia Sanitaria con ocasión a la contingencia epidemiológica causada por el Calamidad Pública y Urgencia Manifiesta, señalada por el Municipio de Icononzo Tolima en el Decreto N°031 del 22 de marzo de 2020.

Es responsabilidad de la Administración Municipal el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene el compromiso de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Auditoría.

Comendidamente presento a Usted, en su calidad de representante legal de la entidad auditada, las observaciones establecidas por la auditoría para que ejerza los derechos del debido proceso, defensa y contradicción, presente las explicaciones pertinentes y anexe las pruebas documentales que las soporten.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 3 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

0320

## 1. ANTECEDENTES

Que con ocasión de la obligación que tienen las entidades públicas de remitir al órgano de control fiscal, la declaratoria de Calamidad Pública-Urgencia Manifiesta y los contratos suscritos en virtud de ellas (Artículo 43 de la Ley 80 de 1993), la Administración Municipal de Icononzo Tolima, remitió a la Contraloría Departamental del Tolima, el Decreto N°031 del 22 de marzo de 2020, *"Por medio del cual se declara una situación de Calamidad Pública y Urgencia Manifiesta en el Municipio de Icononzo Tolima por Emergencia Sanitaria con ocasión a la contingencia epidemiológica causada por el Coronavirus (Covid-19).*

Que obran como documentos soportes de la calamidad pública declarada por el Municipio de Icononzo Tolima, mediante Decreto N°031 del 22 de marzo de 2020, los siguientes contratos:

❖ Contrato 059 del 27 de marzo de 2020 cuyo objeto es: *"Suministro de gasolina corriente y ACPM, para los vehículos de la policía nacional, bomberos y ejército nacional, para apoyar las acciones de control requeridas en la zona urbana y rural, con el objeto de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus Covid-19, en el municipio de Icononzo Tolima,"* valor del contrato Tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos pesos (\$3.659.900) M/cte.

❖ Contrato N°060 del 27 de marzo de 2020 cuyo objeto es: *" Suministro de alimentos para la policía, bomberos, ejército nacional y personal de apoyo para realizar diferentes acciones de sensibilización y control requeridas en la zona urbana y rural, con el objeto de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus Covid-19, en el municipio de Icononzo Tolima, Valor del contrato, Trece millones quinientos veinte mil pesos (\$13.520.000) Moneda Corriente (\$13.520.000).*

❖ Contrato N°061 del 01 de abril de 2020, cuyo objeto es *"Adquisición de artículos de higiene, aseo y otros insumos de protección para policía nacional, bomberos, ejército nacional, personal de apoyo y comunidad en general, requeridos para prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del Covid-19 en el municipio de Icononzo Tolima, valor del contrato, Veinticuatro millones ochocientos setenta mil pesos moneda corriente (\$24.870.000).*

❖ Contrato de Prestación de Servicios N°062 *"Prestación de servicios de perifoneo en la zona urbana y rural del municipio de Icononzo Tolima para informar a la comunidad en general sobre las medidas adoptadas a nivel nacional, departamental y municipal con el fin de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del Covid-19 en el municipio de Icononzo Tolima",* valor del contrato, Seis Millones Doscientos setenta mil pesos moneda corriente. (\$6.270.000).

	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>	
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008

0320

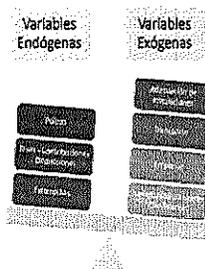
- ❖ Contrato N°065 del 25 de abril de 2020 cuyo objeto es: " Suministro de gasolina corriente y ACP, para los vehículos de la policía nacional, bomberos y ejército nacional, para apoyar las acciones de control requeridas en la zona urbana y rural, con el objeto de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus Covid-19, en el municipio de Icononzo Tolima, valor del contrato, Tres millones seiscientos veintin mil ciento cincuenta pesos (\$3.621.150) M/cte.

Mediante memorando DTPC-GRI-018-2020-142 de fecha 20-04-2020, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana asignó la denuncia N°018 a un integrante del grupo GRI, para atender la citada denuncia conforme a lo preceptuado en la Ley 1757 de 2015, Resolución N° 650 del 01 de noviembre de 2019 y demás normas complementarias.

## 2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima, emitió el Concepto Jurídico N°010 del 16 de junio de 2020, por medio del cual establece los "**Procedimientos para el análisis de presuntos sobrecostos en contratos estatales**".

*"...Establece el documento anterior que tanto en los procesos de contratación como en los de revisión y auditoría, debe identificarse de forma clara las variables, instancias y coyunturas que pueden incidir sobre los precios de venta, con la finalidad de determinar objetivamente su procedencia y su compatibilidad con la realidad del mercado, garantizándose de esta forma el uso racional, eficiente y adecuado de los recursos públicos.*



*Establece la misma metodología el "Cálculo de Margen de Sobrecostos", a partir del cálculo de los márgenes de variable absoluta y relativa de los precios contratados versus valores de mercado, abordando y parametrizando algunos procedimientos específicos respecto a la reconstrucción de los precios de mercado con los cuales ha de llevarse a cabo la comparación objetiva de los contratos sobre los que existe presunción de sobrecostos tomando en consideración las variables de modo, tiempo y lugar establecidas por la Contraloría para el cálculo y determinación de la magnitud del*

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 5 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

0320

sobrecosto en contratos estatales”.

De esta forma y teniendo en cuenta los hechos de la denuncia, los cuales son objeto de verificación por parte del Órgano Fiscalizador, se procedió aplicar los procedimientos de control fiscal estableciendo los siguientes resultados:

### 3- DESARROLLO DEL ESTUDIO

#### ❖ Revisión documental de los expedientes contractuales

<b>CONTRATO DE URGENIA MANIFIESTA</b>  <b>Calamidad Pública – Urgencia Manifiesta - Decreto N°031 del 22 de marzo de 2020</b>
---

TIPO DE CONTRATO	Nº	FECHA	VALOR
Contrato de Suministro	059	27 de marzo de 2020	(\$3.659.900)
<b>INFORMACION BASICA DE LAS PARTES DEL CONTRATO</b>			
<b>CONTRATISTA</b>	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ICONONZO TOLIMA		
<b>NIT:</b>	800-199-714-7		
<b>DEFINICION DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>			
<b>OBJETO DE CONTRATO :</b>	<i>Suministro de gasolina corriente y ACPM, para los vehículos de la policía nacional, bomberos y ejército nacional, para apoyar las acciones de control requeridas en la zona urbana y rural, con el objeto de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus Covid-19, en el municipio de Icononzo Tolima,</i>		
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	Tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos pesos (\$3.659.900) M/cte.		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El presente contrato se ejecutará hasta agotar el valor contratado, a partir de la suscripción del Acta de Inicio respectiva. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el término que se mantenga para la calamidad pública y la Urgencia Manifiesta decretada por el Municipio; de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad.		
<b>PLAZO EJECUTADO:</b>	Veintiséis días (26)		

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 6 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

0320

<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>DE</b>	CD12020000143 DEL 25-03-2020			
<b>FUENTE FINANCIACIÓN:</b>	<b>DE</b>	A41201010104 CON RECURSOS SGP LIBRE INVERSION Adquisición de bienes e insumos para la atención de la población afectada por desastres.			
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>		2020000165 DEL 27-03-2020			
<b>TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE EL CONTRATISTA</b>		Régimen Especial			
PRESUPUESTO DEL OBJETO A CONTRATAR					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>V. UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
1	COMBUSTIBLE ACPM	UND	290	\$ 8.810	\$ 2.554.90
2	COMBUSTIBLE GASOLINA	UND	130	\$ 8.500	\$ 1.105.00
<b>TOTAL</b>					\$ 3.659.90
<b>GARANTIA UNICA</b>					
<b>ASEGURADORA</b>			<b>N° POLIZA</b>		
SEGUROS DEL ESTADO S.A			Póliza de seguro de cumplimiento 61-46-101005279		
<b>AMPARO</b>	<b>SUMA ASEGURADORA</b>	<b>VIGENCIA</b>			
		<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>		
1-Cumplimiento del contrato	\$365.990	27-03-2020	10-05-2020		
<b>APROBACION DE GARANTÍAS</b>		27-03-2020, se adjunta el Acto Administrativo			
<b>SUPERVISOR:</b>		JHON FREDY SUAREZ BETANCOURTH Secretario de Planeación e Infraestructura			
<b>ACTA DE INICIO</b>		27-03-2020			
<b>ACTA DE TERMINACION</b>		21-04-2020			
<b>SOPORTES ETAPA PRE CONTRACTUAL</b>					
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		Se adjunta el Decreto 031 del 22 de marzo de 2020, por medio del cual se Declara la Calamidad Pública – Urgencia Manifiesta en el Municipio de Icononzo Tolima.  "El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.2., establece que el acto administrativo que declare la urgencia			

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 7 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Reglámenes lo que es de Tolima</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

0320

	<p>manifiesta hace las veces de acto administrativo de justificación, y en este caso, la entidad estatal no está obligada a elaborar estudios y documentos previos</p> <p>La Contraloría Departamental del Tolima, a través de la Dirección Técnica Jurídica revisó el acto administrativo por medio del cual la Administración declaró la Urgencia en el Municipio de Icononzo Tolima, observaciones que fueron comunicadas al ente territorial y trasladadas a las instancias pertinentes.</p> <p>La Alcaldía Municipal mediante oficio de fecha 24-03-2020, solicita cotización de suministro de combustible.</p> <p>En el Acta de fecha 24 de marzo de 2020, los miembros del Comité de Gestión del Riesgo del Municipio de Icononzo aprueban el suministro de combustible para la fuerza pública.</p> <p>Mediante Oficio de fecha 29606 del 22 de marzo de 2020, El Comandante de la Estación de Policía del Municipio de Icononzo, solicita combustible para la atención de la Emergencia Sanitaria Covid-19</p> <p>-Con Oficio N°01557 del 23-03-2020, El Comandante de la Sexta Brigada –Batallón de Operaciones Terrestres N°17, solicita a la Administración Municipal de Icononzo el suministro de combustible para la atención de la Emergencia Sanitaria Covid-19</p>
Certificado de Cámara de Comercio	24-03-2020 <b>Actividad Principal: S9499 – Actividades de otras asociaciones N-C.P</b>
RUT:	06-06 -2019
Antecedentes:	Judiciales:22-03-2020 Disciplinarios:25-03-2020 Fiscales: 25-03-2020
Soportes de Idoneidad:	BIOMAX, expide certificación de fecha 24-03-2020, manifestando  La compañía COOP De TRANSPORTES DE ICONONZO Identificada con 800.199.714 quien opera la estación de servicio ESTACION DE SERVICIO ICONONZO mantiene un vínculo comercial vigente para la Venta de Combustible con nuestra compañía desde el 05 de Diciembre del 2016; con una condición de pago anticipado.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

0320

SOPORTES DE EJECUCIÓN	
SOPORTES DE EJECUCIÓN	Factura de Venta 2481 del 21-04-2020. Número de Planilla de Seguridad Social: 7748411525 del 03-04-2020 (Pensión: Marzo – Salud: Abril)
ACTA UNICA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°059 DE 2020	28-04-2020
PUBLICACION EN EL SECOP	EL CONTRATO SE ENCUENTRA PUBLICADO
SOPORTES DE PAGO	
<b>GIRO PRESUPUESTAL DE GASTOS</b>	GG-20200000257 DEL 30-04-2020
<b>VALOR CANCELADO</b>	\$3.659.900
<b>OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL</b>	OB-20200000263 DEL 29-04-2020
<b>VALOR DE LA OBLIGACION</b>	\$3.659.900
<b>TRANSFERENCIA BANCARIA</b>	BANCO POPULAR DEL 30-04-2020

### Conclusión del Proceso Auditor:

Revisados los soportes de ejecución anexos en el expediente del contrato, se puede establecer que el contratista cumplió con el objeto del contrato, el mismo se encuentra debidamente documentado con los soportes de despachos individuales y las planillas de recibo por parte de las entidades (Policía Nacional, Ejército Nacional y Bomberos). De esta forma no se establece malversación de los recursos asignados para la ejecución del contrato.

Según los soportes de ejecución la administración municipal, controló el suministro de combustible a través de planilla de suministro del producto firmada por la entidad, documento que contiene los datos de la persona que recibió el producto y la identificación del vehículo, de esta forma se puede concluir que la ejecución del contrato es la siguiente:

Cantidad y valor según objeto contratado				Cantidad y valor suministrada por Entidad según soportes							
Detalle	CANT GL	VLR UNT	TOTAL	Policía Nal		Bomberos		Ejército Nal		Total Suministro	
				Cant	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor	Total Cant	Total Valor
ACPM	290	8.810,00	2.554.900,00								
GASOLINA	130	8.500,00	1.105.000,00	150	1.287.400,00	60	522.400,00	210	1.850.100,00	420	3.659.900,00
	420		3.659.900,00								

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 9 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.





# REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES

Proceso: PC-Participación  
Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

0320

Control de Formas de Pago al... | Finalizado de la Consulta | Detalle del proceso CD-019-12-105.00750 | RSN OBJETIVA 18 DE 2020 CD

contratos.gestion@rcn.net.co/portal/Inicio/Proceso-de-un-municipio-ciudadana-20-12-105.00750

CDP CD-202003141 1.3.491360

**Ubicación Geográfica del Proceso**

Departamento y Municipio de Ejecución: Tolima, Icmance

**Código de Contrato del Proceso**

Código de Contrato: 0562100

**Información de los Contratos Asociados al Proceso**

Número del Contrato: 0562100

Estación del Contrato: Ciénega

Objeto del Contrato: MANEJO DEL CENSO DE VEHÍCULOS PARA EL REGISTRO DE LA POLICÍA NACIONAL ROYALTY Y ESPACIO LOCAL PARA APOYAR LAS ACCIONES DE CONTROL REGISTRAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL, CON EL OBJETIVO DE PROPICUAR, CONTENER Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE ICMANCA TOLIMA

Cajeta de Seguro de Cesantía: \$3.000.000.000

Nombre y Razón Social del Contratista: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ICMANCA TOLIMA

Identificación del Contratista: Nit 900.944.430.000

País y Departamento/Provincia de Ubicación del Contratista: Colombia - Tolima

Nombre del Representante Legal del Contratista: JAVIER ORLANDO BUSTAMANTE PINEDA

Identificación del Representante Legal: Cédula de Ciudadanía No. 79142709

Sexo representativo legal del Contratista: Hombre

Valor Contractual Mensual en Dinero: \$ 00

Fecha de Firma del Contrato: 27 de marzo de 2020

Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 27 de marzo de 2020

Plazo de Ejecución del Contrato: 24 días

Destinatario del Gasto: Inversión

Código de los Recursos: Sistema General de Participaciones - SGP

Nombre Rubro Presupuestal: Valor Rubro Presupuestal

Control de Formas de Pago al... | Finalizado de la Consulta | Detalle del proceso CD-019-12-105.00750 | RSN OBJETIVA 18 DE 2020 CD

contratos.gestion@rcn.net.co/portal/Inicio/Proceso-de-un-municipio-ciudadana-20-12-105.00750

CDP

Identificación del Representante Legal: Comité de Ciudadanía No. 79142709

Sexo representativo legal del Contratista: Hombre

Valor Contractual Mensual en Dinero: \$ 00

Fecha de Firma del Contrato: 27 de marzo de 2020

Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 27 de marzo de 2020

Plazo de Ejecución del Contrato: 24 días

Destinatario del Gasto: Inversión

Código de los Recursos: Sistema General de Participaciones - SGP

Nombre Rubro Presupuestal: Valor Rubro Presupuestal

**Documentos del Proceso**

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento
Documento Anular	ACTA DE RUCIO	ACTA	51 KB	1	02/04/2020 09:20 PM
Contrato	CONTRATO 0562100	CONTRATO	434 KB	1	16/04/2020 01:23 PM
Documento del Estado	ACTA 05	ACTA	124 KB	1	16/04/2020 12:23 PM
Documento del Estado	DECRETO 011	DECRETO	245 KB	1	16/04/2020 12:23 PM

**Historia del Proceso**

Descripción del Evento: Fecha y Hora de Occurrencia

Creación del Proceso: 03 de abril de 2020 10:55 PM

Creación de Contrato: 03 de abril de 2020 01:20 PM

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 11 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

0320

**CONTRATO DE URGENIA MANIFIESTA**  
**Calamidad Pública – Urgencia Manifiesta - Decreto N°031 del 22 de marzo de 2020**

TIPO DE CONTRATO	N°	FECHA	VALOR
Contrato de Suministro	060	27 de marzo de 2020	(\$13.520.000)
<b>INFORMACION BASICA DE LAS PARTES DEL CONTRATO</b>			
<b>CONTRATISTA</b>	ANA ELVIA VANEGAS POVEDA		
<b>NIT:</b>	800.100.059-5		
<b>DEFINICION DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>			
<b>OBJETO DE CONTRATO :</b>	"Suministro de alimentos para la policía, bomberos, ejército nacional y personal de apoyo para realizar diferentes acciones de sensibilización y control requeridas en la zona urbana y rural, con el objeto de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus Covid-19, en el municipio de Icononzo Tolima."		
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	Trece millones quinientos veinte mil pesos (\$13.520.000) Moneda Corriente (\$13.520.000)		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El presente contrato se ejecutará hasta agotar el valor contratado, a partir de la suscripción del Acta de Inicio respectiva. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el término que se mantenga para la calamidad pública y la Urgencia Manifiesta decretada por el Municipio; de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad.		
<b>PLAZO EJECUTADO:</b>	Veinte días (20)		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	2020000144 del 25-03-2020		
<b>FUENTE FINANCIACIÓN:</b>	Recursos Propios		
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	RP: 2020000166 del 27-03-2020		
<b>REGIMEN TRIBUTARIO DEL CONTRATISTA</b>	Régimen Simplificado		
<b>PRESUPUESTO DEL OBJETO A CONTRATAR</b>			

**REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** PC-Participación Ciudadana

**Código:** RPC-008

**Versión:** 02

0320

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Refrigerio: Opción 1: Empanada de pollo y/o carne y jugo de fruta en caja. Opción 2: Emparedado de jamón, queso y vegetales y jugo de fruta en caja. Opción 3: Ensalada de frutas y agua en presentación de 250 ml.	UND	2080	\$ 3.000	\$ 6.240.000
2	Almuerzo: Opción 1: sopa, bandeja con carne sudada o asada, principio, ensalada, papa salada, plátano frito y jugo. Opción 2: sopa, bandeja con pollo sudado o asado, principio, ensalada, papa salada, plátano frito y jugo. Opción 3: consomé de pollo, bandeja con arroz con pollo, ensalada, papa a la francesa y jugo.	UND	1040	\$ 7.000	\$ 7.280.000
<b>TOTAL</b>					\$ 13.520.000

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato.

**GARANTIA UNICA**

ASEGURADORA		N° POLIZA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A		Póliza de seguro de cumplimiento 61-46-101005281	
AMPARO	SUMA ASEGURADORA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
1-Cumplimiento del contrato	\$1.352.000	27-03-2020	10-05-2020
<b>APROBACION DE GARANTÍAS</b>		27-03-2020, se adjunta el Acto Administrativo	
<b>SUPERVISOR:</b>		JHON FREDY SUAREZ BETANCOURTH Secretario de Planeación e Infraestructura	
<b>ACTA DE INICIO</b>		27-03-2020	
<b>ACTA DE TERMINACION</b>		15-04-2020	

**SOPORTES ETAPA PRE CONTRACTUAL**

**ESTUDIOS PREVIOS**

Se adjunta el Decreto 031 del 22 de marzo de 2020, por medio del cual se Declara la Calamidad Pública – Urgencia Manifiesta en el Municipio de Icononzo Tolima.

"El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.2., establece que el acto

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>	
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008
		<b>Versión:</b> 02

0320

	<p><i>administrativo que declare la urgencia manifiesta hace las veces de acto administrativo de justificación, y en este caso, la entidad estatal no está obligada a elaborar estudios y documentos previos.</i></p> <p>La Contraloría Departamental del Tolima, a través de la Dirección Técnica Jurídica revisó el acto administrativo por medio del cual la Administración declaró la Urgencia en el Municipio de Icononzo Tolima, observaciones que fueron comunicadas al ente territorial y trasladadas a las instancias pertinentes.</p> <p>La Alcaldía Municipal mediante oficio de fecha 24-03-2020, solicita cotización de suministro de alimentación para la fuerza pública</p> <p>Valores cotizados</p> <p><b>Establecimiento: EL REY DEL POLLO</b> Refrigerios: \$4.500 Almuerzos: \$8.000</p> <p><b>Total de la cotización: 17.680.000</b></p> <p><b>Oferente: Ana Elvia Vanegas Poveda</b></p> <p>Refrigerios: \$4.500 Almuerzos: \$8.000</p> <p><b>Total de la cotización: 17.680.000</b></p> <p>Refrigerios: 1.040 a \$7.000 Almuerzos: 2.080 a \$3.000</p> <p><b>Total de la cotización: 13.520.000</b></p> <p>En el Acta de fecha 24 de marzo de 2020, los miembros del Comité de Gestión del Riesgo del Municipio de Icononzo aprueban el suministro de alimentación para la fuerza pública.</p>
Cámara de Comercio	16-03-2020 Actividad Principal: I5611- Expendio a la mesa de comidas preparadas.
RUT:	28-05-2019
Antecedentes:	Judiciales: 23-03-2020 Disciplinarios: 25-03-2020 Fiscales: 23-03-2020
Soportes de Idoneidad:	Certificación de Prestación de los servicios



**REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** PC-Participación Ciudadana

**Código:** RPC-008

**Versión:** 02

0320

expedida por:  
-Alex Barrios Eventos (24 de febrero de 2020)  
-Francilides Rodríguez Cendales (Fecha de la prestación de los servicios febrero de 2019).

**SOPORTES DE EJECUCIÓN**

SOPORTES DE EJECUCIÓN

Documento Equivalente a factura N°3, por valor de \$6.084.000

Detalle del suministro

CONCEPTO: Suministro de alimentación para la policía nacional, bomberos, ejército nacional y demás personal de apoyo para realizar sensibilización y control requeridos en la zona urbana y rural con el objeto de prevenir, controlar y reducir

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
468	ALMUERZOS	7.000	3.276.000
936	REFRIGERIOS	3.000	2.808.000
	<b>TOTAL</b>		<b>6.084.000</b>

Cuenta de cobro final, sin fecha, por valor de \$6.084.000.

Almuerzos suministrados 468 x \$7.000 (valor unitario)	= \$3.276.000
Refrigerios (2 al día) 936 x 3.000 (valor unitario)	= \$ 2.808.000

Planilla de Seguridad Social N° 41474102.  
Certificación del Prestación del Servicio suscrita por el Supervisor del Contrato (Ingeniero de Planeación e Infraestructura).

Documento Equivalente a factura N°1, por valor de \$7.436.000

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
772	ALMUERZOS	7.000	5.404.000
114	REFRIGERIOS	3.000	1.432.000
	<b>TOTAL</b>		<b>7.436.000</b>

Cuenta de cobro N°1 por valor de \$7.436.000  
-Informe de supervisión de actividades ejecutadas en el periodo comprendido del 27 de marzo de 2020 al 06 de abril de 2020  
-Informe Final de actividades

ACTA UNICA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°059 DE 2020  
PUBLICACION EN EL SECOP

28-04-2020  
EL CONTRATO SE ENCUENTRA PUBLICADO

**SOPORTES DE PAGO**

<b>GIRO PRESUPUESTAL DE GASTOS</b>	GG-20200000260 DEL 30-04-2020
<b>VALOR CANCELADO</b>	\$5.511.900
<b>OBLIGACION PRESUPUESTAL</b>	OB-20200000265 DEL 29-04-2020
<b>VALOR DE LA OBLIGACION</b>	\$6.084.000
<b>TRANSFERENCIA BANCARIA</b>	BANCO CAJA SOCIAL DEL 30-04-2020

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 15 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

0320

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°02

Revisado los documentos adjuntos en el expediente del contrato N°060 del 27 de marzo de 2020, suscrito entre la Administración Municipal de Icononzo Tolima y la señora ANA ELVIA VANEGAS POVEDA, cuyo objeto contractual es el *"Suministro de alimentos para la policía, bomberos, ejército nacional y personal de apoyo para realizar diferentes acciones de sensibilización y control requeridas en la zona urbana y rural, con el objeto de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus Covid-19, en el municipio de Icononzo Tolima."*

Dentro de la documentación adjunta, se evidenció el **"INFORME FINAL DE ACTIVIDADES"**, de fecha 20 de abril de 2020, en el que se establecieron las siguientes irregularidades en su contenido:

-El documento establece el número de identificación N° 1.106.363.600; cuando el número de identificación de la contratista es #65.823.067 de Melgar Tolima.

-El Informe detalla que el periodo de ejecución es del 08 de marzo al 16 de abril, cuando el contrato inicia el 27 de marzo de 2020 hasta el 15 de abril de 2020.

-La fecha del acta de inicio registrada en el documento es 03 de enero de 2020, no obstante e contrato inicia su ejecución el 27 de marzo de 2020.

Las anteriores inconsistencias generan incertidumbre frente al tiempo real de ejecución, situación generada por falta de diligenciamiento y control de los documentos generados durante la etapa de ejecución contractual.

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°3

Revisada la oportunidad de la publicación en el SECOP, en tiempo real de la información sobre el acto que declara la urgencia manifiesta y las contrataciones con ocasión de la emergencia, decretada en el Municipio de Icononzo Tolima, se pudo establecer que el acto administrativo por medio del cual se declaró la Calamidad Pública- Urgencia Manifiesta es de fecha 22 de marzo de 2020, no obstante la publicación en el SECOP, solo se llevó a cabo hasta día 03 de abril de 2020, situación que deja en evidencia el incumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: Publicidad en el SECOP. *"La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición."* Lo anterior por falta se seguimiento y control en el cumplimiento de los requisitos legales dentro de un proceso de contratación.

Las evidencias de lo observado por el ente de control son los pantallazos obtenidos de la página del SECOP, los cuales se presentan a continuación.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

0320

Contratoría de Fernando Valde... EL DECRETO 1002 DE 2015 CC... Resultado de la Consulta... Detalle del proceso: 000-2020

contrator.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10551199

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento
Documento adicional	ACTA DE RESPON	PDF	57 KB	1	03-04-2020 02:20 PM
Contrato	CONTRATO 099-2020	PDF	610 KB	1	03-04-2020 02:27 PM
Documento del Proceso	ACTA 55	PDF	124 KB	1	03-04-2020 01:58 PM
Documento del Proceso	DECRETO 031	PDF	345 KB	1	03-04-2020 01:58 PM

**Módulo del Proceso**

Descripción del Paso	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación del Proceso	03 de Abril de 2020 01:56 PM
Contratación de Contrato	03 de Abril de 2020 02:27 PM

[Ver Estado Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y al derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información clasificada a esa finalidad no es aprobado por Contraloría Compras Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en la opción de Contactenos o comunicarse al teléfono en Bogotá, 7 456788 o Línea Nacional 018000 520808 o por medio de [comunicacion@compra.gov.co](mailto:comunicacion@compra.gov.co)

**CONTRATO DE URGENCIA MANIFIESTA**

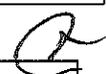
**Calamidad Pública – Urgencia Manifiesta - Decreto N°031 del 22 de marzo de 2020**

TIPO DE CONTRATO	N°	FECHA	VALOR
Contrato de Suministro	061	1 de Abril de 2020	(\$24.870.000)
<b>INFORMACION BASICA DE LAS PARTES DEL CONTRATO</b>			
<b>CONTRATISTA</b>	JOSE SALOMON VALDES AGREDO		
<b>NIT:</b>	82.391.710		
<b>DEFINICION DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>			
<b>OBJETO DE CONTRATO :</b>	"Adquisición de artículos de higiene, aseo y otros insumos de protección para policía nacional, bomberos, ejército nacional, personal de apoyo y comunidad en general, requeridos para prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del Covid-19 en el municipio de Icononzo Tolima.		
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	Veinticuatro millones ochocientos setenta mil pesos moneda corriente (\$24.870.000)		

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

  
 Página 17 de

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

0320

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El presente contrato se ejecutará en quince (15) días, a partir de la suscripción del Acta de inicio respectiva.
<b>PLAZO EJECUTADO:</b>	Quince días (15)
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	DE 2020000142 del 25-03-2020
<b>FUENTE FINANCIACIÓN:</b>	DE Fuente : SGP Libre Inversión
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	2020000169 del 01-04-2020
<b>OTRO MODIFICATORIO</b>	SI 02-04-2020, por error involuntario se determinaron mal el número de unidades a requerir.  Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se requiere justificar mayores y menores cantidades de los elementos a suministrar, sosteniendo el valor inicial del contrato, de acuerdo al acta proyectada para modificar las cantidades de los ITEM N° 1, 2 y 8 de las especificaciones técnicas inmersas en la cláusula primera del presente Contrato de Suministro.
<b>REGIMEN TRIBUTARIO DEL CONTRATISTA</b>	Régimen Simplificado

**PRESUPUESTO DEL OBJETO A CONTRATAR**

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNTARIO	V/TOTAL
1	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	12	\$ 11.500	\$ 138.000
2	TAPABOCAS	UNIDAD	2496	\$ 2.000	\$ 4.992.000
3	GEL ANTIBACTERIAL X LITRO	LITRO	500	\$ 15.000	\$ 7.500.000
4	PAQUETE DE ALGODÓN 200 GR	PAQUETE	100	\$ 8.000	\$ 800.000
5	JABON LIQUIDO X LITRO	LITRO	150	\$ 10.000	\$ 1.500.000
6	GUANTES LATEX POR CAJA DE 100 UNIDADES EN TALLAS SURTIDAS M.L.S	CAJA	200	\$ 30.600	\$ 6.120.000
7	ALCOHOL LITRO 95%	LITRO	200	\$ 11.000	\$ 2.200.000
8	UNIFORME DESECHABLE	UNIDAD	37	\$ 10.000	\$ 370.000
9	TAPABOCAS DE ALTA EFICIENCIA N° 95	UNIDAD	50	\$ 25.000	\$ 1.250.000
TOTAL IVA INCLUIDO					\$ 24.870.000

**GARANTIA UNICA**

<b>ASEGURADORA</b>		<b>N° POLIZA</b>	
SEGUROS DEL ESTADO S.A		Póliza de seguro de cumplimiento 61-46-101005320	
AMPARO	SUMA	VIGENCIA	

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02	

0320

	ASEGURADORA	DESDE	HASTA
1-Cumplimiento del contrato	\$2.487.000	01-04-2020	10-09-2020
<b>APROBACION DE GARANTÍAS</b>		02-04-2020, se adjunta el Acto Administrativo	
<b>SUPERVISOR:</b>		JHON FREDY SUAREZ BETANCOURTH Secretario de Planeación e Infraestructura	
<b>ACTA DE INICIO</b>		02-04-2020	
<b>ACTA DE TERMINACION</b>		15-04-2020	
<b>SOPORTES ETAPA PRE CONTRACTUAL</b>			
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
		<p>Se adjunta el Decreto 031 del 22 de marzo de 2020, por medio del cual se Declara la Calamidad Pública – Urgencia Manifiesta en el Municipio de Icononzo Tolima.</p> <p><i>“El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.2., establece que el acto administrativo que declare la urgencia manifiesta hace las veces de acto administrativo de justificación, y en este caso, la entidad estatal no está obligada a elaborar estudios y documentos previos</i></p> <p>La Administración Municipal mediante oficio de fecha 23 de marzo de 2020, solicitó cotizaciones</p> <p><b>Cotizaciones</b></p> <p><b>Establecimiento: SALUD Y VIDA</b> Salomón Valdes</p> <p>Total de la cotización :\$24.870.000</p> <p><b>Oferente: Droguería Marcos</b></p> <p>Total de la cotización:\$26.183.400</p> <p>En el Acta de fecha 25 de marzo de 2020, los miembros del Comité de Gestión del Riesgo del Municipio de Icononzo aprueban la adquisición de elementos de seguridad para la protección de las entidades de fuerza pública, alcaldía y población en general.</p>	
Cámara de Comercio		01-04-2020 Actividad Principal: G4773- Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales.	
RUT:		31-08-2018	

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 19 de 20

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

0320

Antecedentes:	Judiciales:24-03-2020 Disciplinarios:24-03-2020 Fiscales: 24-03-2020
Soportes de Idoneidad:	
<b>SOPORTES DE EJECUCIÓN</b>	
SOPORTES DE EJECUCIÓN	Factura N°001 del 03-04-2020 por valor de \$24.870.000  -Compras/Causación de servicios:202000003 del 03-04-2020. -Salida de bienes de fecha 03 de abril de 2020 Detalle del suministro  -Archivo Fotográfico -Planilla de suministro de elementos firmada. -Planilla de seguridad N°9403128194 del mes de febrero cancelado el día 05-03-2020. -Informe de supervisor
ACTA UNICA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°059 DE 2020	
PUBLICACION EN EL SECOP	EL CONTRATO SE ENCUENTRA PUBLICADO
<b>SOPORTES DE PAGO</b>	
<b>GIRO PRESUPUESTAL DE GASTOS</b>	GG-20200000335 DEL 3-06-2020
<b>VALOR CANCELADO</b>	\$22.473.775
<b>TRANSEFERENCIA BANCARIA</b>	

#### HALLAZGO DE AUDITORÍA N° 4

En la revisión documental del expediente del contrato N°061 de 2020, la Contraloría Departamental del Tolima, puede establecer que si bien reposa en la misma carpeta el Certificado de Cámara de Comercio de fecha de expedición 01-04-2020, actividad principal G4773- Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales., no se adjuntó la experiencia del contratista o proveedor, para garantizar la eficiente y correcta ejecución de los contratos y la satisfacción de la necesidad de la población beneficiaria de la contratación de los bienes y servicios. Lo anterior por falta de revisión y control de los soportes allegados por el contratista antes de suscribir el contrato respectivo.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

0320

<b>CONTRATO DE URGENIA MANIFIESTA</b>
<b>Calamidad Pública – Urgencia Manifiesta - Decreto N°031 del 22 de marzo de 2020</b>

TIPO DE CONTRATO	N°	FECHA	VALOR
Contrato de Prestación de Servicios	062	04 de Abril de 2020	(\$6.270.000)
<b>INFORMACION BASICA DE LAS PARTES DEL CONTRATO</b>			
<b>CONTRATISTA</b>	ALEX ALBERTO BARRIOS CASTRO		
<b>NIT:</b>	93.461.356		
<b>DEFINICION DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>			
<b>OBJETO DE CONTRATO :</b>	"Prestación de servicios de perifoneo en la zona urbana y rural del municipio de Icononzo Tolima para informar a la comunidad en general sobre las medidas adoptadas a nivel nacional, departamental y municipal con el fin de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del Covid-19 en el municipio de Icononzo Tolima		
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	Seis Millones Doscientos setenta mil pesos moneda corriente. (\$6.270.000).		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Catorce (14) días y/o agotar el valor contratado, que serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
<b>PLAZO EJECUTADO:</b>	Catorce días (14)		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	2020000151 del 01-04-2020		
<b>FUENTE FINANCIACIÓN:</b>	Fuente : SGP Libre Inversión		
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	2020000179 del 04-04-2020		
<b>REGIMEN TRIBUTARIO DEL CONTRATISTA</b>	Régimen Simplificado		
<b>PRESUPUESTO DEL OBJETO A CONTRATAR</b>			

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA


Página 21 de 2

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

0320

ITEM	DETALLE	HORAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ZONA URBANA: INFORMAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ENTE NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	39	\$ 50.000	\$ 1.950.000
2	ZONA RURAL: INFORMAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ENTE NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	72	\$ 60.000	\$ 4.320.000
<b>TOTAL</b>			\$	6.270.000

**GARANTIA UNICA**

<b>ASEGURADORA</b>		<b>N° POLIZA</b>	
SEGUROS DEL ESTADO S.A		Póliza de seguro de cumplimiento 61-46-101005327	
<b>AMPARO</b>	<b>SUMA ASEGURADORA</b>	<b>VIGENCIA</b>	
		<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
1-Cumplimiento del contrato	\$627.000	03-04-2020	04-09-2020
<b>APROBACION DE GARANTÍAS</b>		04-04-2020, se adjunta el Acto Administrativo	
<b>SUPERVISOR:</b>		JHON FREDY SUAREZ BETANCOURTH Secretario de Planeación e Infraestructura	
<b>ACTA DE INICIO</b>		04-04-2020	
<b>ACTA DE TERMINACION</b>		15-04-2020	

**SOPORTES ETAPA PRE CONTRACTUAL**

<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<p>Se adjunta el Decreto 031 del 22 de marzo de 2020, por medio del cual se Declara la Calamidad Pública – Urgencia Manifiesta en el Municipio de Icononzo Tolima.</p> <p><i>"El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.2., establece que el acto administrativo que declare la urgencia manifiesta hace las veces de acto</i></p>
-------------------------	---

	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>	
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008

0320

	<p><i>administrativo de justificación, y en este caso, la entidad estatal no está obligada a elaborar estudios y documentos previos</i></p> <p>La Administración Municipal mediante oficio de fecha 01 de abril de 2020, solicitó cotizaciones</p> <p><b>Cotizaciones</b></p> <p><b>-Alex Barrios Eventos:</b> Propuesta: \$6.270.000</p> <p><b>Oferente: SMART Producciones y Eventos</b></p> <p>Total de la cotización:\$7.380.000</p> <p>En el Acta de fecha 01 de abril de 2020, los miembros del Comité de Gestión del Riesgo del Municipio de Icononzo aprueban la utilización de recursos para suscribir el contrato de perifoneo y de esa forma "Informar a la comunidad en general en el Municipio de ICONONZO sobre las medidas adoptadas por el Ente Nacional, Departamental y Municipal con el fin de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del Coronavirus.</p> <p>adquisición de elementos de seguridad para la protección de las entidades de fuerza pública, alcaldía y población en general.</p>
Cámara de Comercio	27-03-2020 Actividad Principal: R9008- Otras actividades de espectáculos en vivo.
RUT:	14-12-2017
Antecedentes:	Judiciales:24-03-2020 Disciplinarios:24-03-2020 Fiscales: 24-03-2020
Soportes de Idoneidad:	Certificación de Prestación de Servicios, expedida por el Municipio de Icononzo Tolima. Adjunta de igual forma la relación de contratos de prestación de servicios desde la vigencia 2013 al 2019.
<b>SOPORTES DE EJECUCIÓN</b>	
SOPORTES DE EJECUCIÓN	-Cuenta única de cobro, por valor de \$6.270.000 -Informe de actividades presentado por el contratista del periodo de ejecución del 04 al 17 de

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 23 de 27

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

0320

	<p>abril de 2020, que establece el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presente al supervisor del contrato, antes de la suscripción del acta de inicio los equipos necesarios para la ejecución del mismo.</li> <li>2. Garantice, mantener los precios, calidad de los servicios de acuerdo a la propuesta presentada.</li> <li>3. Informe oportunamente al supervisor (12 horas) antes de inicio del contrato cualquier situación que afecte la ejecución del contrato.</li> <li>4. Presente y entregue el Informe al supervisor del Contrato, los soportes y/o facturas con las cantidades.</li> <li>5. Me hice responsable por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato.</li> <li>6. <u>Elabore y diseñe mensajes de tipo informativo para la divulgación de la información de la administración municipal.</u></li> <li>7. Preste el servicio con perfoneo urbano y rural con animaciones de acuerdo a lo requerido por el municipio.</li> <li>8. Cumpla con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.</li> <li>9. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato incluidos los impuestos, tasas y contribuciones, en que incurra para la ejecución del contrato</li> <li>10. Constituir las garantías exigidas y mantuvo su vigencia.</li> <li>11. Atendí las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio.</li> <li>12. Realice y coordine las acciones necesarias junto con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión.</li> <li>13. Colabore para el normal desarrollo del contrato a celebrar.</li> <li>14. No cause daños a personas y bienes de terceros o del Municipio, respondiendo por lo que ocasionen por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o sus trabajadores.</li> <li>15. Suministre los bienes que definen el objeto contratado, en el término pactado especificado y ofrecido, en condiciones óptimas de calidad y conforme los requerimientos y forma de provisión señalada por EL MUNICIPIO y con sujeción a los parámetros señalados a tal fin por las autoridades nacionales en la materia.</li> <li>16. Informe previamente cualquier irregularidad en la prestación del servicio contratado para facilitar la adopción oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial.</li> <li>17. Obre con buena fe y atendió las obligaciones adquiridas en este contrato.</li> <li>18. Cumplir las obligaciones respecto al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales 'Caja de Compensación Familiar, Sena e (CBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.</li> </ol> <p>El informe presentado por el contratista contiene en detalle las labores diarias, actividades ejecutadas y archivo fotográfico, así como los sectores donde se prestó los servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Archivo Fotográfico</li> <li>-Planilla de suministro de elementos firmada.</li> <li>-Planilla de seguridad N°86068447480 del 27-04-2020</li> <li>-Informe de supervisor</li> </ul>
<p>ACTA UNICA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°059 DE 2020</p>	

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02	

0320

PUBLICACION EN EL SECOP	EL CONTRATO SE ENCUENTRA PUBLICADO
<b>SOPORTES DE PAGO</b>	
<b>GIRO PRESUPUESTAL DE GASTOS</b>	GG-20200000334 DEL 29-05-2020
<b>VALOR CANCELADO</b>	\$5.537.977
<b>TRANSFERENCIA BANCARIA</b>	

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°5 –BENEFICIO DE AUDITORIA**

La Administración Municipal de Icononzo Tolima, suscribió el 04 de abril de 2020 con el señor ALEX ALBERTO BARRIOS CASTRO, el contrato de prestación de servicios N°062 de 2020, cuyo objeto es "Prestación de servicios de perifoneo en la zona urbana y rural del municipio de Icononzo Tolima para informar a la comunidad en general sobre las medidas adoptadas a nivel nacional, departamental y municipal con el fin de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del Covid-19 en el municipio de Icononzo Tolima, por valor de \$6.270.000, con un plazo de ejecución de catorce (14) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio (04 de abril de 2020).

Tal como se pudo verificar a través de la revisión de la información anexa en el expediente del contrato de prestación de servicios N°062 de 2020, el mismo fue suscrito, ejecutado, supervisado y cancelado por parte de la Administración Municipal de Icononzo Tolima a través del Soporte de Giro Presupuestal de Gastos GG-20200000334 DEL 29-05-2020.

No obstante y tal como se encuentra publicado en el SECOP, la Administración Municipal de Icononzo Tolima, expidió la Resolución N°0178 del 20 de Junio de 2020, " Por medio del cual se declara la nulidad absoluta de un contrato de prestación de servicios.

Que en el texto del Acto Administrativo determina:

Que el señor ALEX ALBERTO BARRIOS CASTRO, al momento de suscribir el contrato presentó y aporó certificación de no de estar incurrido en conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades que en lo pertinente dice: "**ALEX ALBERTO BARRIOS CASTRO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 93.461.356 de Icononzo (Tolima), declaro que he leído y entendido las posibles situaciones causales de conflicto de interés y doy fe de que NO, tengo filiación o relación causal de conflicto de interés que pueda impedirme llevar a cabo mi

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL CAUCA <i>Regulamos lo que se debe hacer</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

0320

tarea como contratista, además manifiesto bajo la gravedad de juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan norma orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLITICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO Y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO...".

Que el contrato de prestación de servicios número 062 del 4 de abril de 2020 en la cláusula décima novena establece: **"INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA con la suscripción de este contrato afirma BAJO JURAMENTO que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar, previstas en la Constitución Política, el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la ley 1150 de 2007".

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede determinar que en el momento de suscribir el contrato de prestación de servicios, la administración municipal no realizó oportunamente la verificación de los requisitos de las personas para contratar y esto conllevó a que no solo se ejecutará el contrato sino que además fuera cancelado por parte de la Administración Municipal desde el 25 de mayo de 2020, recursos que fueron devueltos en su totalidad por parte del contratista, a través del oficio de fecha 23 de junio de 2020.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

0320



23/06/2020 15:42:38 Cajero: yuperdom

Oficina: 6640 - CARMEN DE APICALA  
Terminal: B6640CJ040U7 Operación: 103823824

**Transacción: CONSIGNACION CUENTA CORRIENT**  
**Valor: \$6,572,000.00**  
 Costo de la transacción: \$12,382.00  
 Iva del Costo: \$2,353.00  
 GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 066090012643  
 Titular: FONDOS ESPECIALES MPIO. ICONONZO  
 Efectivo: \$6,572,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

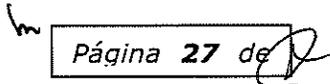
La situación anterior, estaría contraviniendo lo establecido en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.

Teniendo en cuenta que la devolución de los recursos realizada por parte del contratista en cuantía de \$6.572.000; se realizó el 23 de junio de 2020, fecha que se encuentra incurso en el proceso auditor, se establece para el ente de control UN BENEFICIO DEL PROCESO AUDITOR en cuantía de SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.572.000).

**Contrato 065 de 2020**

Tipo de Contrato:	Contrato de Suministro
Contrato N°	065 de 2020 del 25 de abril de 2020
Contratista:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ICONONZO TOLIMA
Objeto:	"Suministro de gasolina corriente y ACPM, para los vehículos de la policía nacional, bomberos y ejército nacional, para apoyar las acciones de control requeridas en la zona urbana y rural, con el objeto de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus Covid-19, en el municipio de Icononzo Tolima.
Valor del Contrato:	Tres millones seiscientos veintiun mil ciento cincuenta pesos (\$3.621.150) M/cte.
Fecha de suscripción	25 de abril de 2020
Plazo de Ejecución:	El presente contrato se ejecutará en un plazo de 19 días o hasta agotar el valor contratado, a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva.
Estado del Contrato	En ejecución

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA


 Página 27 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

0320

Soportes de pago	No anexa
Conclusión de Auditoría	No se puede realizar pronunciamiento teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado pagos, y se encuentra en ejecución.

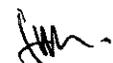
### CUADRO DE HALLAZGOS

Nº HALLAZGOS	INCIDENCIA DE LAS OBSERVACIONES							PAGINA
	ADMINIS T	BENEFICIO	SANCIONATORIO	FISCAL	VALOR	DISCIPLINARIO	PENAL	
1	X							10
2	X							16
3	X							16
4	X							20
5	X	\$6.270.000				X		25
Total		\$6.270.000				1		

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co), así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución, al correo [secretaria.general@contraloriatolima.gov.co](mailto:secretaria.general@contraloriatolima.gov.co).

Atentamente,

  
**DIEGO ANDRÉS GARCÍA MURILLO**  
 Contralor Departamental del Tolima

  
**Vº B JORGE LUIS SALAZAR HERRERA**  
 Director Técnico de Participación Ciudadana

PROYECTO: Comisión de Auditoría

  
**LIDA FERNANDA TRUJILLO ACOSTA**  
 Profesional Universitario

**NANCY PUENTES CRUZ**  
 Profesional Universitario - Apoyo

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 28 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.